



RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de “*Convocatoria de prácticas académicas extracurriculares en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para colaborar en la gestión y apoyo técnico en los másteres*”, convocada el once de julio de dos mil veintidós por el Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa y Resiliencia,

RESUELVE, adjudicar las prácticas a:

Ana Mariño César

Quedando como suplentes:

1. María Navarro Sempere
2. Marcos Lumbreras Carrascón
3. Carmen Míguez Martín
4. M^a del Pilar Bermúdez Martínez
5. Lucia Mateos Rodríguez

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 29 de julio de 2022

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

EL VICERRECTOR DE RELACIONES
CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA